

Dependencia Municipal: SECRETARÍA  
GENERAL Ref: ADMINISTRATIVA  
Num. Ofic. 5G/0589/2020

**ASUNTO: SE COMUNICA COMISIÓN.**

LIC. ELEAZAR DELGADO LUNA  
DIRECTOR JURIDICO  
PRESENTE:

POR ESTE MEDIO LE COMUNICO A USTED SU COMISIÓN A LA CIUDAD DE CHETUMAL QUINTANA ROO, EL DÍA 19 DE MARZO DEL AÑO 2020, A FIN DE ASISTIR ANTE EL TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO, RELATIVO A LAS DEMANDAS LABORALES INTERPUESTAS EN CONTRA DEL H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO. ASÍ MISMO SE LE INSTRUYE SE SIRVA EN INFORMAR A ESTA SECRETARÍA A MI CARGO DE LOS AVANCES EN EL ASUNTO ATENDIDO.

SIN OTRO PARTICULAR, QUEDO DE USTED.

**ATENTAMENTE**  
**FPE. C. PTO. Q. ROO A 18 DE MARZO DE 2020**

**C. ISMAEL CAAMAL ANGULO**  
**SECRETARIO GENERAL**



SECRETARÍA  
GENERAL  
MUNICIPIO  
DE FELIPE CARRILLO PUERTO  
Q. ROO  
2019-2021  
*Tino Rumbel*

Calle 65 entre 65 y 67 Col. Centro, Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo

## CERTIFICACIÓN DE VIÁTICOS

DIRECCION: DIRECCION JURIDICA

CERTIFICACION DE VIATICOS: \_\_\_\_\_ NO. \_\_\_\_\_

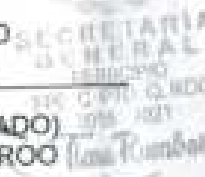
NOMBRE: LIC. ELEAZAR DELGADO LUNA  
COMISION A: CHETUMAL, QUINTANA ROO

OFICINA LOCAL			OFICINA LOCAL		
SALIDA			LLEGADA		
19	03	2020	19	03	2020
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO

CERTIFICO QUE EL COMISIONADO CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO A LAS FECHAS QUE SE CITAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS DE CONFORMIDAD A SU OFICIO DE COMISION NO.

C. ISMAEL CAJAL ANGULO  
SECRETARIO GENERAL

(JEFE DIRECTO DEL COMISIONADO)  
FELIPE CARRILLO PUERTO Q. ROO



FELIPE CARRILLO PUERTO QUINTANA ROO A 19 DE MARZO DE 2020

OFICINA FORÁNEA			OFICINA FORÁNEA		
LLEGADA			SALIDA		
19	03	2020	19	03	2020
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO

ESTA OFICINA CERTIFICA QUE EL COMISIONADO PERMANECIO EN ESTE LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE CITAN Y PARA LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS DE ACUERDO AL OFICIO ANTES CITADO

*[Handwritten Signature]*  
Lic. Juan Marcos Lopez Becerra  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
DE LA OFICINA FORANEA



AVISO DE COMISIÓN No.  
ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS

DEPENDENCIA: DIRECCION JURIDICA MUNICIPAL  
LUGAR Y FECHA: FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO A 19 DE MARZO DE 2020

**DATOS DE IDENTIFICACION**

NOMBRE: LIC. ELEAZAR DELGADO LUNA NIVEL:  
PUESTO: DIRECTOR JURIDICO CATEGORIA: CLAVE:

**COMUNICACION DE LA COMISION**

LUGAR: CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO  
PERIODO: 1 DIA(S) DEL 19 DE MARZO AL 19 DE MARZO DE 2020

ACUDIR A UNA DILIGENCIA ANTE EL H. TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO, RELATIVO A LA DEMANDA LABORAL DIT-074/2008, PRESENTADAS EN CONTRA DEL H. AYUNTAMIENTO

MEDIO DE TRANSPORTE: TERRESTRE

LUGARES Y PERIODOS DE LA COMISION	DIAS	CUOTA DIARIA	IMPORTE
CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO DEL 19 DE MARZO AL 19 DE MARZO DE 2020	1	275.00	275.00
TOTAL			275.00

**DATOS DEL PAGO**

No. CHEQUE: IMPORTE: No. DE POLIZA:  
APLICACION PRESUPUESTAL Y CONTABLE:  
RECIBI LA CANTIDAD DE EFECTIVO

EL COMISIONADO  
LIC. ELEAZAR DELGADO LUNA  
NOMBRE Y FIRMA

**AUTORIZACION**

EL(LA) SRIO(A) DE HDA. MUNICIPAL JEFE INMEDIATO DEL COMISIONADO EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MELCHOR GOMEZ RIVERA NOMBRE Y FIRMA  
C. ISMAEL CAMAL ENRIQUE NOMBRE Y FIRMA  
DR. JOSE ESQUEVEL VARGAS NOMBRE Y FIRMA

Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo, Col. Centro, Tel.



## H. TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

EXPEDIENTE NÚMERO: DIT-074/2008

GONZALEZ PACHECO EMILIO  
VS  
H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO,  
QUINTANA ROO

### COMPARECENCIA

En la Ciudad de Chetumal, Capital de la Entidad Federativa de Quintana Roo, actuando en fecha jueves diecinueve del mes de marzo del año dos mil veinte, siendo las quince horas con cincuenta y cinco minutos, y encontrándose debidamente integrado el Pleno del Honorable Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Quintana Roo, el Secretario de Acuerdos hace constar de la comparecencia personal, espontánea y voluntaria de LA PARTE ACTORA GONZALEZ PACHECO EMILIO, mismo quien se identifica con la credencial para votar número de clave de elector GNPCEM64120623H400 y copia para su cotejo, en la que aparecen insertos su nombre, firma, huella y fotografía expedida por el INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE); y LA PARTE DEMANDADA H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, a través de su apoderado legal ELEAZAR DELGADO LUNA, quien se identifica con la cédula profesional número 3951869 y copia para su cotejo por esta Autoridad para que obre en autos para, en la que obran insertos su nombre, firma y fotografía expedida por la Dirección General de Profesiones dependiente de la Secretaría de Educación Pública (SEP), misma personalidad ya reconocida en autos del expediente en que se actúa.- El Secretario de Acuerdos rinde cuenta al Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Quintana Roo del estado procesal que guardan los autos.- CONSTE -----

EL H. TRIBUNAL ACUERDA: En virtud de las comparecencias de la parte actora GONZALEZ PACHECO EMILIO, así como de la parte demandada H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, a través del apoderado legal EL FAZAR DELGADO LUNA